

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL DE COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009

Señores Junta General de Accionistas:

Habiendo concluido con mis funciones de COMISARIO PRINCIPAL de la COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A, según lo estipulado en el Art.279 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el presente Informe realizado según los requisitos dispuestos:

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE DEL CASO

La Compañía está representada por el Sr. Manuel Marcelo Torres Ayora, en su calidad de Gerente General y Representante Legal; y, el Sr. Carlos Alberto Arévalo Torres como Presidente.

Las normas legales son respetadas en todas sus partes por el administrador de la Compañía, así como las establecidas en el Estatuto Social, las resoluciones que se toman en la Junta General de Accionistas se han cumplido.

En el año 2009 se ha acatado lo dispuesto en las reformas a la Ley de Minería y sus Reglamentos, por lo que mi opinión es que se ha dado fiel cumplimiento a las leyes vigentes, y al objeto social de la compañía, por parte de la Administración.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los movimientos económicos de la compañía se han realizado a través de la cuenta corriente No. 463601-5 y No. 12706065 del Banco de Guayaquil. Por la actividad que se desarrolla hay pagos realizados por Caja General.

Se efectuaron cruces de información entre los comprobantes de ingresos y egresos, verificando su contabilización con el programa contable. La contabilidad esta bajo la responsabilidad de la Ing. Maritza Noboa de Mocha, con quien he podido coordinar y ejecutar mis funciones.

Los colaboradores de la Compañía han apoyado decididamente en proporcionar la información para el desempeño de mis funciones.

En el año 2009 se adoptaron procedimientos de revisión, ya que en el mes de septiembre por cambio de Contador hubo que ordenar e ingresar la información contable a un



nuevo programa contable, ya que el anterior no podía utilizarse por no tener la clave. Habiendo ingresado toda la información, se presento el problema de la sustracción de equipos de cómputo que contenían toda la información contable que había sido ingresada. Es así que nuevamente se ingreso la información en el mes de diciembre de 2009, es decir que hubo doble trabajo.

Los controles por verificación de datos han sido efectuados, utilizando diferentes medios.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Los libros de contabilidad se han manejado en base a normativas vigentes, por lo que mi opinión es que las cifras constantes en los Estados Financieros son las mismas resultantes del proceso de ingreso de información contable y la obtención del Balance General, Estado de Resultados y Balance de Comprobación correspondiente al año 2009

La información contable, está respaldada conforme lo determina la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, sus registros contables están sustentados con comprobantes de venta validos. La contabilización de las transacciones está realizada acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

El Artículo 279 de la Ley de Compañías determina las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, mismas que informo que:

1. El administrador de la compañía es el Gerente General y Representante Legal, accionista mayoritario. No se ha dado el caso de exigir garantías.
2. Los Balances mensuales se fueron realizando una vez que se reingreso la información contable.
3. Se efectuaron las revisiones contables a medida que fueron ingresados.
4. La revisión a los estados financieros se realizo en forma minuciosa, previo a la entrega de los mismos a la Junta General de Accionistas, mismos que cumplen con los procedimientos contables y tributarios, por lo que solicito su aprobación.
5. No se ha dado lugar para proceder a convocar a la Junta General, ya que estas se han realizado cuando han sido necesarias.

6. No tuvo lugar, porque no se han originado situaciones para hacerlo.
7. Asistir a la Junta General de Accionistas para la aprobación de Estados Financieros del año 2009, cuando se me convoque.
8. Se fue controlando el ingreso de las transacciones y operaciones de la compañía, conforme se presentaban o en cualquier momento.
9. No fue necesario solicitar informes a los administradores.

Los puntos 10 y 11 no proceden, por no haberse presentado ninguna situación que lleve a tomar tal decisión.

Mis funciones las he realizado con el trabajo participativo de sus colaboradores y administradores, según lo dispuesto en la Ley de Compañías.

El presente informe esta a vuestra consideración, a la vez que expreso mis agradecimientos por vuestra confianza para el desempeño del cargo de COMISARIO PRINCIPAL DE COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.

Atentamente,



Martha Lucia Ríos Molina

Egresada de Facultad de Ciencias Empresariales
Mención Contabilidad de la Universidad de Machala

